

**RADICADO No. 2015-00375-00**

PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO  
DEMANDANTE: FUNDACION DE LA MUJER  
APODERADO: HENRY ANTONIO LOPEZ BAYONA  
DEMANDADO: LEIDY TATIANA CISNEROS BLANCA y MARCO AURELIO BONILLA  
BONILLA

Al despacho del señor Juez, hoy veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023), favor proveer.

La Secretaria,



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



**República de Colombia**  
*Rama Judicial del Poder Público*  
*Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander*  
*Juzgado Primero Civil Municipal*  
*Arauca - Arauca*

Arauca, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Téngase por contestada la demanda por parte del Dr. ARMANDO GARCIA CUETO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.048.992 expedida en Pedraza (Magd) y T. P. No. 63.767 del C.S.J., en su condición de CURADOR AD-LITEM de los demandados LEIDY TATIANA CISNEROS BLANCA y MARCO AURELIO BONILLA BONILLA, lo que hizo dentro del término legal y no propuso recurso alguno, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ